

5 de diciembre de 2017

ORDEN DE SERVICIO N° 51/2017

Ref: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO – LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE DOS CARGOS GERENTE 1 DE SUCURSAL PERTENECIENTES A LA SERIE ADMINISTRACIÓN DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO.

Se pone en conocimiento de los señores funcionarios, que con **fecha 29 de noviembre de 2017, en Exp. 2017-52-1-10179, se adoptó la resolución de Directorio N° 0380/17, Acta N° 14.613**, aprobando con las modificaciones introducidas en Sala, el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, que a continuación se transcribe:

"VISTO: La necesidad de proveer vacantes en el cargo Gerente 1 de Sucursal pertenecientes a la serie Administración del escalafón Administrativo, para cubrir posiciones en las sucursales del Instituto.

CONSIDERANDO: I) Que en el ámbito del grupo de trabajo previsto en el artículo vigésimo octavo, numeral X, del Convenio Colectivo vigente, se acordaron las bases particulares para el llamado a concurso del cargo referido.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

III) Que los funcionarios que ocupan cargos de Gerente 1 de Sucursal están sujetos a traslados en el interior del país, por lo cual no se requiere consentimiento explícito en cuanto al desempeño de su cargo en cualquiera de las sucursales del Banco.

IV) Que en virtud de lo previsto en el artículo 8 del Reglamento General de Ascensos el tribunal evaluador que actuará en los llamados a concurso estará integrado por un representante del Directorio, quien lo presidirá, un representante de los concursantes y un tercer miembro de reconocida solvencia técnica, el cual será elegido de común acuerdo entre los dos primeros integrantes.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de vacantes del cargo Gerente 1 de Sucursal

División Secretaría General

pertenecientes a la serie Administración del escalafón Administrativo, para cubrir posiciones en las sucursales del Banco.

2.- Establecer que para el presente llamado a concurso regirán las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Ascensos vigente, incluida la modificación dispuesta por resolución de Directorio N° 0374/17, adoptada en el día de la fecha, con los siguientes criterios de valoración:

Capacitación:

- Formación especializada afín al cargo, adquirida y/o impartida en capacitaciones internas o adquiridas en capacitaciones externas que estén terminadas a la fecha de cierre de inscripción al concurso (70%).

- Formación de nivel terciario afín al cargo, adquirida y/o impartida en institutos de enseñanza autorizados por el MEC. Se adjudicará puntaje de acuerdo al grado de avance de la carrera alcanzado a la fecha de cierre de inscripción al concurso (30%).

Otros méritos: Valorar aquellos méritos que hayan sido otorgados por el Directorio, previa intervención del Comité de Asesoramiento y Disciplina.

3.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

4.- Designar para integrar el tribunal evaluador, en representación del Directorio, a los funcionarios Jefe de Departamento Administración de Recursos Humanos Sr. Bernardo Rocha y Gerente 1 de Sucursal Sr. Luis Serradel, en calidad de titular y suplente respectivamente.

5.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio."

A continuación se transcriben las Bases Particulares aprobadas precedentemente:

"BASES PARTICULARES

Gerente 1 de Sucursal

1. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA

ESCALAFÓN: ADMINISTRATIVO

CARGO: GERENTE 1

POSICIÓN: SUCURSALES

NATURALEZA: EJECUTIVA

DEPENDE DE: RESPONSABLE DE SUCURSALES/GERENTE DIVISIÓN RED COMERCIAL Y ATENCION AL CLIENTE

SUPERVISA A: GERENTE 2 DE SUCURSAL/PERSONAL OPERATIVO AFECTADO A LA SUCURSAL

División Secretaría General

2. OBJETIVO DEL CARGO

Asegurar la ejecución de las políticas derivadas del Plan de Negocios del BHU y el funcionamiento eficiente de la Sucursal a su cargo.

3. PRINCIPALES COMETIDOS

1. Promover los servicios del BHU en la zona de influencia de la Sucursal y detectar nuevas oportunidades de negocio.
2. Planificar y gestionar las actividades de la Sucursal, verificando el cumplimiento de la normativa interna del BHU y la referida a riesgos, lavado de activos, etc.
3. Ejercer la custodia de los valores asignados a esa dependencia, así como las acciones necesarias para el mantenimiento edilicio del local de la Sucursal y los inmuebles del Banco.
4. Asistir a las reuniones a las que sea citado y posteriormente difundir la información surgida a su equipo de trabajo.
5. Controlar que los flujos de trabajo de los procesos que gestiona la Sucursal se ejecuten de forma eficaz y eficiente.
6. Resolver las situaciones inherentes a su nivel de competencia y gestionar las que corresponden a un nivel superior.
7. Reportar las no conformidades, así como sugerir acciones correctivas y preventivas tendientes a la mejora de los procesos que gestiona.
8. Reportar los riesgos inherentes a su función así como las señales de alerta que permitan detectar transacciones sospechosas.
9. Reportar los resultados de gestión de la Sucursal que tiene a su cargo y de los corresponsales financieros de su zona de influencia.
10. Participar en programas de capacitación tendientes a su actualización y promover el desarrollo del personal de su dependencia.
11. Representar al BHU ante las instituciones presentes en las comunidades donde esté inserta la Sucursal, preservando la imagen institucional.
12. Mantener reuniones de planificación y coordinación con el personal de su dependencia, incluyendo a los profesionales supernumerarios que actúan en los asuntos asignados.
13. Generar reportes de los resultados de su gestión.
14. Cumplir con las demás funciones que le asignen, dentro del ámbito de su competencia.

4. REQUERIMIENTOS DEL CARGO

4.1 REQUISITOS EXCLUYENTES

Educación Media Básica (4º año aprobado)

División Secretaría General

4.2 REQUISITOS A VALORAR

1. Bachillerato completo.
2. Capacitación acreditada en tareas vinculadas directamente a la actividad del Banco.
3. Herramientas para la gestión de personas.

5. COMPETENCIAS ASOCIADAS

1. Compromiso
2. Visión estratégica
3. Orientación a resultados
4. Innovación
5. Planificación y gestión
6. Ejecutividad
7. Liderazgo
8. Trabajo en equipo
9. Comunicación
10. Negociación
11. Manejo del estrés
12. Desarrollo de personas".



Beatriz Estévez
Gerente de División Secretaría General



BHU Banco
Hipotecario
del Uruguay
DIVISION SECRETARIA GENERAL